Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

MEMORANDO

0690- 951322026

PARA:	Marco Antonio Suárez Gutiérrez - Director General
DE:	Directora Técnica Ambiental (C)
ASUNTO:	Autorización de cuarta prorroga al Contrato de obra CVC No. 0869 de 2022
CIUDAD Y FECHA:	Santiago de Cali, 16 de septiembre de 2026.

De conformidad con el oficio CSC-642-2026 el contratista CONSORCIO SANEAR CANDELARIA 2022 quien ejecuta el contrato de obra CVC No. 869-2022, dirigió al interventor de la obra, Consorcio Ptar Candelaria, la solicitud de prorroga al contrato de obra CVC No. 869-2022 y una vez revisada dicha solicitud, el interventor remite a la CVC el oficio C.PTAR.C-0838-540-2026 con radicado CVC No. 932532026 del 11 de septiembre de 2026, en el cual da la viabilidad para ampliar el plazo de ejecución del contrato por tres (3) meses al contrato CVC No 0869 de 2022, cuyo objeto es *"REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LA FASE I DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y EMISARIO FINAL DE LOS CORREGIMIENTOS VILLAGORGONA, BUCHITOLO, EL CARMELO Y SAN JOAQUÍN, EN EL MUNICIPIO DE CANDELARIA – VALLE DEL CAUCA, EN DESARROLLO DEL PROYECTO 2001- CARACTERIZACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO Y FORMULACIÓN DE ALTERNATIVAS PARA EL MEJORAMIENTO DEL ESTADO DE LA CALIDAD DEL AGUA"*.

Por lo anterior, se solicita autorización para prorrogar el plazo de ejecución del contrato de obra CVC No. 869-2022 por tres (3) meses, quedando como nueva fecha de terminación el 27 de septiembre de 2026.

Atentamente,

PAOLA JANETH PATIÑO TRIANA
Directora Técnica Ambiental (C)

VoBo.

MARCO ANTONIO SUAREZ GUTIERREZ
Director General

Proyectó y elaboró: Mónica Molina Arredondo. Profesional Especializado DTA. Supervisor Contrato 0838-2022

Archívese en: 0690-013-007-0869-2022

Comprometidos con la vida